

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACOTTON S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, el **21 de marzo del 2018** a las doce horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado a la altura del km. 7.5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía ECUACOTTON S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- 3. Francisco José Dassum Aivas, propietario de 19'000.000 acciones.**
- 4. Fuad Alberto Dassum Armendáriz, propietario de 1'000.000 acciones.**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Presidente la sesión el Presidente de la compañía, el señor Antonio José María del Niño Sayago Carmigniani y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Francisco Dassum Aivas.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

5. **Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y de los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, junto con los informes de auditoría externa y, dictar la resolución correspondiente;**
6. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;**
7. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**
8. **Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.**

El Presidente dispone que la Junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2017 junto con el informe de auditoría externa. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas por ser el administrador, **aprueban los informes de administradores y del comisario, así como también aprueban las cuentas y balances correspondiente al ejercicio económico 2017.**

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, el señor Antonio José María del Niño Sayago Carmigniani propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y

con la abstención del señor Francisco Dassum Aivas, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

- 5. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2017 fue de \$ 249,351.77**
- 6. De la utilidad determinada en el numeral anterior, les corresponde a los trabajadores por su Participación la cantidad de \$ 37.402,76**
- 7. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de \$79,840.37**
- 8. Por tanto el saldo y utilidad neta queda en \$ 132.108.63 el cual se decide distribuir a los accionistas en proporción a su porcentaje accionario, sin afectar la liquidez de la compañía y previa retención del impuesto a la renta respectivo a sus accionistas.**

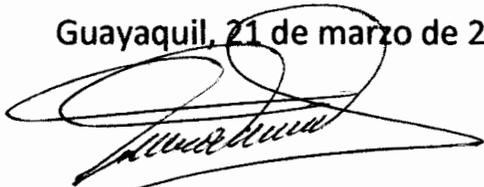
La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2018, se mociona que se reelija al señor Víctor Villegas Núñez, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 14h00.

Firman) Antonio José Maria del Niño Sayago Carmigniani (Presidente); Fuad Alberto Dassum Armendáriz (Accionista); y Francisco José Dassum Aivas (Accionista – Secretario de la Junta).

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-

Guayaquil, 21 de marzo de 2018.



**Francisco José Dassum Aivas
Secretario de la Junta**